

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad Internacional de La Rioja	Facultad de Derecho	26004020	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	Argumentación Jurídica		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Argumentación Jurídica por la Universidad Internacional de La Rioja			
NIVEL MECES			
3			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CAMPO DE ESTUDIO	CONJUNTO	
Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho y especialidades jurídicas	No	
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Virginia Montiel Martín	Responsable de programas ANECA		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Juan Pablo Guzmán Palomino	Secretario General		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
María Dolores Arranz Madrid	Vicedecana de Desarrollo y Organización Académica		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Avenida de la Paz, 137	26006	Logroño	676614276
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
virginia.montiel@unir.net	La Rioja		
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.			
		En: La Rioja, AM 7 de diciembre de 2025	
		Firma: Representante legal de la Universidad	



1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

1.1-1.3 DENOMINACIÓN, CAMPO DE ESTUDIO, MENCIONES/ESPECIALIDADES Y OTROS DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Argumentación Jurídica por la Universidad Internacional de La Rioja	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
RAMA				
Ciencias Sociales y Jurídicas				
CAMPO DE ESTUDIO				
Derecho y especialidades jurídicas				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación				
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
MENCIÓN DUAL				
No				

1.4-1.9 UNIVERSIDADES, CENTROS, MODALIDADES, CRÉDITOS, IDIOMAS Y PLAZAS

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Universidad Internacional de La Rioja		
LISTADO DE UNIVERSIDADES		
CÓDIGO	UNIVERSIDAD	
077	Universidad Internacional de La Rioja	
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS		
CÓDIGO	UNIVERSIDAD	
No existen datos		
CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
0	48	12

1.4-1.9 Universidad Internacional de La Rioja

1.4-1.9.1 CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS			
CÓDIGO	CENTRO	CENTRO RESPONSABLE	CENTRO ACREDITADO INSTITUCIONALMENTE
26004020	Facultad de Derecho	Si	Si

1.4-1.9.2 Facultad de Derecho

1.4-1.9.2.1 Datos asociados al centro

MODALIDADES DE ENSEÑANZA EN LAS QUE SE IMPARTE EL TÍTULO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL/HÍBRIDA	A DISTANCIA/VIRTUAL
No	No	Si
PLAZAS POR MODALIDAD		
		600
NÚMERO TOTAL DE PLAZAS	NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO PARA PRIMER CURSO	
600	600	



IDIOMAS EN LOS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.10 JUSTIFICACIÓN

JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL TÍTULO Y CONTEXTUALIZACIÓN

Ver Apartado 1: Anexo 6.

1.11-1.13 OBJETIVOS FORMATIVOS, ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y DE INNOVACIÓN DOCENTE

OBJETIVOS FORMATIVOS

- El máster tiene una **orientación académica** y sus principales objetivos formativos son pretende capacitar a los estudiantes para el análisis de la argumentación jurídica que le permita la elaboración de argumentos válidos y formalmente eficaces, profundizando en la eficacia discursiva procesal y distinguiendo las técnicas de argumentación persuasiva; de modo que le permite construir estrategias argumentativas eficaces. De este modo, los objetivos formativos del Máster se centran en que el estudiantado sea capaz de:
1. Analizar el desarrollo histórico y las diferentes corrientes de las teorías de argumentación jurídica.
 2. Elaborar discursos jurídicos persuasivos y convincentes adaptados a casos específicos y contextos legales variados.
 3. Interpretar normativas legales complejas mediante el análisis de criterios hermenéuticos y casos precedentes relevantes.
 4. Demostrar habilidad en la formulación de argumentos legales sólidos y éticos para poder resolver una amplia gama de desafíos legales complejos.

ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE INNOVACIÓN DOCENTE

1.14 PERFILES FUNDAMENTALES DE EGRESO Y PROFESIONES REGULADAS

PERFILES DE EGRESO

https://static.unir.net/calidad/Perfil_fundamental_de_egreso_MU_AJ.pdf

HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS

No

NO ES CONDICIÓN DE ACCESO PARA TÍTULO PROFESIONAL

2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

RB1 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas. TIPO: Conocimientos o contenidos

RB2 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Habilidades o destrezas

RB3 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y formular juicios a partir de una información incompleta o limitada. TIPO: Competencias

RB5 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. TIPO: Habilidades o destrezas

RE1 - Categorizar las teorías de la argumentación jurídica en precursoras, estándar y vanguardistas. TIPO: Conocimientos o contenidos

RE10 - Controlar la perspectiva dialógica de la argumentación jurídica, detectando y criticando la argumentación falaz. TIPO: Habilidades o destrezas

RE11 - Analizar el desenvolvimiento de las reglas de la dialéctica procesal en cada caso litigioso. TIPO: Competencias

RE12 - Formular correctamente inferencias probatorias en el contexto litigioso. TIPO: Competencias

RE13 - Ser capaz de formular tesis, antítesis y síntesis en procesos argumentativos dialógicos propios de la actividad litigiosa. TIPO: Competencias

RE15 - Elaborar un trabajo original y presentarlo y defenderlo, consistente en un proyecto en el ámbito de la argumentación jurídica y la litigación en el que se integren los conocimientos, habilidades y capacidades adquiridos. TIPO: Competencias



RE16 - Comparar y evaluar los efectos de los enfoques de litigación (adversariales, inquisitivos y mixtos) de los sistemas judiciales contemporáneos en la presentación de evidencia y la formulación de argumentos en la litigación oral. TIPO: Competencias
RE2 - Sintetizar la teoría estándar de la argumentación en la praxis procesal siguiendo la metodología analítica. TIPO: Habilidades o destrezas
RE3 - Construir y correlacionar argumentos inductivos, deductivos e hipotéticos en el análisis crítico de casos legales concretos. TIPO: Habilidades o destrezas
RE4 - Analizar cómo el lenguaje y estilo forense empleados afectan a la persuasión y claridad de los argumentos presentados en un contexto jurídico litigioso. TIPO: Habilidades o destrezas
RE5 - Aplicar los criterios hermenéuticos jurídicos para fundamentar interpretaciones normativas divergentes respecto del mismo hecho jurídico. TIPO: Competencias
RE6 - Evaluar los problemas de integración de las lagunas normativas praeter legem e intra legem. TIPO: Competencias
RE7 - Analizar la correcta integración del derecho en supuestos de interpretación normativa compleja. TIPO: Competencias
RE8 - Interpretar eficazmente los textos normativos con base en sus analogías y precedentes. TIPO: Competencias
RE9 - Construir discursos jurídicos convincentes y persuasivos en contextos litigiosos. TIPO: Habilidades o destrezas
RG1 - Ser capaz de analizar los argumentos jurídicos desde la perspectiva lógica, retórica y dialéctica de la argumentación. TIPO: Competencias
RG2 - Evaluar una buena argumentación jurídica desde las perspectivas informadoras de la teoría de la argumentación jurídica. TIPO: Habilidades o destrezas
RG3 - Construir una argumentación jurídica eficaz aplicando técnicas de razonamiento jurídico litigioso. TIPO: Habilidades o destrezas
RG4 - Sintetizar problemas jurídicos acudiendo a técnicas de argumentación. TIPO: Competencias
RG5 - Resolver problemas propios de la praxis de la argumentación jurídica aplicada a casos concretos litigiosos. TIPO: Habilidades o destrezas
RG6 - Ser capaz de transferir conocimiento teórico de la argumentación a la praxis forense de la litigación. TIPO: Competencias
RT1 - Aplicar las nuevas tecnologías como herramientas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje. (Resultado de aprendizaje transversal relacionado con el modelo pedagógico de la Universidad) TIPO: Habilidades o destrezas
RT2 - Desarrollar habilidades de comunicación, para redactar informes y documentos, así como realizar eficaces presentaciones. (Resultado de aprendizaje transversal relacionado con el modelo pedagógico de la Universidad) TIPO: Habilidades o destrezas

3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

3.1 REQUISITOS DE ACCESO Y PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN

3.1.1. Requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes

El órgano encargado de la gestión del proceso de admisión es el Departamento de Admisiones en su vertiente Nacional e Internacional.

La admisión definitiva en el título es competencia de la Comisión de Admisiones del mismo, que está compuesta por, al menos:

- Responsable del título (que puede delegar en un profesor del título).
- Responsable de Acceso y Verificaciones.

De acuerdo con el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, para el acceso a las enseñanzas oficiales de máster se requerirá:

1. La posesión de un título universitario oficial de Graduada o Graduado español o equivalente es condición para acceder a un Máster Universitario, o en su caso disponer de otro título de Máster Universitario, o títulos del mismo nivel que el título español de Grado o Máster expedidos por universidades e instituciones de educación superior de un país del EEES que en dicho país permita el acceso a los estudios de Máster.
2. De igual modo, podrán acceder a un Máster Universitario del sistema universitario español personas en posesión de títulos procedentes de sistemas educativos que no formen parte del EEES, que equivalgan al título de Grado, sin necesidad de homologación del título, pero sí de comprobación por parte de la universidad del nivel de formación que implican, siempre y cuando en el país donde se haya expedido dicho título permita acceder a estudios de nivel de postgrado universitario. En ningún caso el acceso por esta vía implicará la homologación del título previo del que disponía la persona interesada ni su reconocimiento a otros efectos que el de realizar los estudios de Máster.

Requisitos de acceso específicos de este título

ACCESO DIRECTO SIN COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Además de ello, y de forma más concreta, se requiere que los estudiantes que accedan al máster cumplan alguno de los siguientes requisitos:



1. Sean **titulados universitarios en Derecho** o titulaciones que en el caso de alumnos extranjeros puedan ser consideradas equivalentes por la comisión de admisiones; en estos casos el estudiante deberá entregar información que demuestre que se han cursado y superado las materias correspondientes. La Comisión de Admisiones determinará si el título aportado cumple este requisito.
2. Cuenten con una titulación universitaria en **Relaciones Laborales y Recursos Humanos** o con una titulación que habilite para ejercer la profesión de Graduado Social o con una titulación que en el caso de alumnos extranjeros puedan ser considerada equivalente por la comisión de admisiones; en estos casos el estudiante deberá entregar información que demuestre que se han cursado y superado las materias correspondientes. La Comisión de Admisiones determinará si el título aportado cumple este requisito.

Teniendo en cuenta lo indicado en la Ley Orgánica del Poder Judicial respecto a la asesoría jurídica en materia sociolaboral: #en los procedimientos laborales y de Seguridad Social la representación técnica podrá ser ostentada por un graduado social colegiado, al que serán de aplicación las obligaciones inherentes a su función, de acuerdo con lo dispuesto en su ordenamiento jurídico profesional#.

1. Cumpliendo los requisitos de acceso que indica la legislación, acrediten experiencia profesional demostrable, con **no menos de un año de experiencia con dedicación completa, o tiempo equivalente en el caso de dedicación parcial, realizando tareas relacionadas con la argumentación jurídica**:
 - Participación en procesos de mediación bien sea como mediador designado o a través de una institución de mediación.
 - Desempeño de funciones en un departamento de cumplimiento normativo, en la Gestión del departamento legal o de asesoría legal de una empresa.
 - Asesoramiento jurídico en relación con procesos judiciales y/o métodos alternativos establecidos legalmente para la resolución de disputas.
 - Participación como servidor público en el campo de la Administración de Justicia en procesos judiciales y/o relacionados con otros métodos alternativos establecidos legalmente para la resolución de disputas.

Se solicitará certificado de empresa/institución que acredite la experiencia profesional descrita.

ACCESO CON COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

El Máster pretende responder a las necesidades argumentativas que se plantean en la litigación entendida tanto en sentido estricto (*disputar en juicio sobre algo*) como en sentido amplio (*contender*), según las definiciones dadas por la Real Academia Española de la Lengua para el verbo litigar, que abarca, por tanto, múltiples mecanismos de resolución de conflictos:

Estos mecanismos alternativos de resolución de conflictos han motivado la aparición de nuevas profesiones, la más conocida, la de mediador regulada por la Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación de asuntos civiles y mercantiles, y sus desarrollos normativos posteriores, que no necesita formación universitaria jurídica para ejercerse. Así según lo establecido por dicha regulación: #el mediador deberá estar en posesión de título oficial universitario o de formación profesional superior, y contar con formación específica para ejercer la mediación, que se adquirirá mediante la realización de uno o varios cursos específicos impartidos por instituciones debidamente acreditadas, que tendrán validez para el ejercicio de la actividad mediadora en cualquier parte del territorio nacional#, y debe, además, estar inscrito en el Registro de Mediadores:

Así, junto con las personas procedentes del acceso directo según los requisitos previamente indicados, podrán acceder cursando complementos de formación los interesados en el ámbito de la mediación. De este modo, con el objetivo de nivelar la formación de los estudiantes del máster, a aquellos que no puedan acreditar poseer los necesarios conocimientos previos para un normal seguimiento del plan de estudios se les ofertarán los siguientes complementos de formación que se describen con detalle a continuación:

1. Complemento de formación 1: Tutela Jurisdiccional y Resolución Extrajudicial de Conflictos (6 ECTS).
2. Complemento de formación 2: Teoría General del Derecho (6 ECTS).

En función de la titulación presentada para el acceso, las personas interesadas que no cumplan los requisitos para el acceso directo al máster deberán completar los dos complementos de formación indicados.

Satisfechos los requisitos específicos de acceso previamente mencionados y, solo en el caso de que el número de solicitudes de plaza que cumplan con los requisitos recogidos en las vías de acceso exceda al número de plazas ofertadas, en la resolución de las solicitudes de admisión se tendrá en cuenta los siguientes criterios de valoración:

- Nota media del expediente en la titulación que otorga el acceso al máster (100 %). En caso de empate en puntuaciones, se elegirá al que tenga mayor número de matrículas de honor y, en su caso, sobresalientes y así sucesivamente.

Datos de los Complementos formativos

Complemento de Formación 1: Tutela Jurisdiccional y Resolución Extrajudicial de Conflictos
Créditos ECTS: 6

RESULTADOS DE APRENDIZAJE
Al finalizar esta asignatura, el estudiante será capaz de: • R1: Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales • R2: Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional • R3: Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito de litigación • R4: Desarrollar las destrezas y habilidades necesarias para la utilización de los procedimientos, protocolos, sistemas, y aplicaciones judiciales, que requieran los actos de comunicación y cooperación con la Administración de Justicia con especial atención a los de naturaleza electrónica, informática y telemática

CONTENIDOS
• Protecciones jurisdiccionales de los derechos: amparo constitucional y amparo ordinario • Tutela judicial efectiva: contenido y desarrollo jurisprudencial • Organización de la Jurisdicción: análisis estructural del poder judicial español • El proceso jurisdiccional: principios y garantías procesales, partes y procedimientos • Actos de alegación y prueba



- Sentencias y recursos
- Vías de resolución extrajudicial de conflictos

ACTIVIDADES FORMATIVAS	HORAS	% PRESENCIAL
Sesiones presenciales virtuales	4	100 %
Recursos didácticos audiovisuales	10	0
Estudio del material básico	43	0
Lectura del material complementario	39	0
Trabajos, casos prácticos	32	0
Test de evaluación	6	0
Tutorías	16	0
Total	150 horas	-

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍN.	PONDERACIÓN MÁX.
Participación del estudiante	0 %	20 %
Trabajos, proyectos y/o casos	50 %	70 %
Test de evaluación	10 %	30 %

Complemento de Formación 2: Teoría General del Derecho
Créditos ECTS: 6

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Al finalizar esta asignatura, el estudiante será capaz de:
- R1: Entender el funcionamiento de las instituciones jurídicas del Derecho público y del Derecho privado.
 - R2: Integrar el marco normativo, doctrinal y jurisprudencial de las relaciones jurídicas públicas y privadas.
 - R3: Interpretar las normas jurídicas conforme a las reglas, los principios y los valores constitucionales.
 - R4: Pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media, relativa a las diversas materias jurídicas.

CONTENIDOS

- Importancia de la Filosofía del Derecho
- Concepto de Derecho y su evolución
- Oficio del jurista
- La norma jurídica
- Fuentes del Ordenamiento Jurídico
- Conceptos jurídicos fundamentales
- Interpretación normativa

ACTIVIDADES FORMATIVAS	HORAS	% PRESENCIAL
Sesiones presenciales virtuales	4	100 %
Recursos didácticos audiovisuales	10	0
Estudio del material básico	43	0
Lectura del material complementario	39	0
Trabajos, casos prácticos	32	0
Test de evaluación	6	0
Tutorías	16	0
Total	150 horas	-

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍN.	PONDERACIÓN MÁX.
Participación del estudiante	0 %	20 %
Trabajos, proyectos y/o casos	50 %	70 %
Test de evaluación	10 %	30 %



REGLAMENTO DE ACCESO Y ADMISIÓN A ESTUDIOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA

Se aporta el enlace que consta en la página web de la Universidad:

https://static.unir.net/documentos/reglamento_acceso_admision_e_o_unir.pdf

Teniendo en cuenta lo indicado por la normativa vigente respecto a la extensión máxima de las memorias de títulos oficiales, limitada a 10 000 palabras.

3.2 CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos cursados en centros de formación profesional de grado superior

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Convenio

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 3: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

DESCRIPCIÓN

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

De acuerdo con lo establecido en el art. 10.5 del Real Decreto 822/2021, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de títulos propios o de formación permanente. No obstante, se fijan, de acuerdo con la Normativa de UNIR de reconocimiento y transferencia de créditos, los siguientes límites y criterios para poder proceder a este reconocimiento:

- El máximo de créditos que podrá ser objeto de reconocimiento, tanto por experiencia profesional o laboral previa, como por haber superado estas enseñanzas universitarias no oficiales, no podrá ser superior, en su conjunto, a 9 créditos, correspondientes, según el artículo 10.5 del RD 822/2021, al 15 % del total de créditos que constituyen el plan de estudios.
- El reconocimiento no incorporará calificación numérica ni computará a efectos de baremación de expediente.
- Solo se admitirán aquellos estudios propios o de formación permanente en los que se garantice una adecuada evaluación del proceso formativo. A tal fin, en ningún caso, la simple asistencia podrá ser medio suficiente para acreditar la adquisición de competencia alguna. Tampoco serán aceptadas las acreditaciones o certificaciones expedidas por Departamentos o unidades universitarias que no tengan claras competencias en materia de títulos no oficiales.
- De no estar específicamente delimitado el perfil competencial del estudio universitario no oficial de origen, solo será posible el reconocimiento en caso de que exista una inequívoca equivalencia entre los conocimientos y competencias adquiridas con alguna o algunas materias concretas del título de destino.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

1) Parte del plan de estudios afectada por el reconocimiento.

El Real Decreto 822/2021 fija el límite máximo de reconocimiento a partir de experiencia profesional y laboral en el 15 % del total de créditos que constituyen el plan de estudios. En el caso de un máster de 60 ECTS, esto equivale a 9 ECTS.

Con base en lo anterior y teniendo en cuenta que la experiencia laboral y profesional aportada por el estudiante debe proporcionar los mismos resultados del proceso de formación y de aprendizaje que se adquieren con las asignaturas reconocidas, podrán ser objeto de reconocimiento por experiencia profesional y laboral, entre otras, las siguientes:

Interpretación Normativa (6 ECTS).

Lengua y Estilo para la Litigación (6 ECTS).



El Departamento de Reconocimiento y Transferencia de Créditos revisará la documentación aportada en cada caso, para verificar que se cumplen los requisitos descritos en el apartado anterior. Asimismo, teniendo en cuenta la diversidad de experiencias profesionales que los estudiantes pueden aportar, se podrán realizar otros reconocimientos siempre que, siguiendo las directrices del Real Decreto 822/2021, dicha experiencia se muestre estrechamente relacionada con los conocimientos, competencias y habilidades propias del título universitario oficial.

2) Definición del tipo de experiencia profesional y laboral que podrá ser reconocida y 3) Justificación de dicho reconocimiento en términos de resultados del proceso de formación y de aprendizaje ya que el perfil de egresados ha de ser el mismo.

La experiencia profesional y laboral acreditada podrá ser reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con los resultados del proceso de formación y de aprendizaje inherentes a dicho título.

La documentación aportada incluirá, en su caso, contrato laboral con alta en la Seguridad Social acreditado mediante certificado de vida laboral; credencial de prácticas de inserción profesional; certificados de formación de personal; memoria de actividades desempeñadas y/o cualquier otro documento que permita comprobar o poner de manifiesto la experiencia alegada y su relación con los resultados del proceso de formación y de aprendizaje inherentes al título.

El tipo de experiencia que se precisará para el reconocimiento de las asignaturas mencionadas será el que se describe en la siguiente tabla:

Materia	Asignatura (nº ECTS)	Resultados de aprendizaje Específicos	Justificación
Perspectiva Lógica de la Argumentación Jurídica	Interpretación Normativa (6 ECTS)	RE5, RE6, RE7, RE8	<u>Tipo de entidad</u> : Administraciones públicas, despachos de abogados y graduados sociales, asesorías jurídicas de empresas, instituciones de mediación. <u>Duración</u> : periodo mínimo de 360 horas. <u>Tareas desempeñadas</u> : Asesoramiento sociopolítico y cooperación en elaboración de materiales prelegislativos.
Perspectiva Retórica de la Argumentación Jurídica	Lengua y Estilo para la Litigación (6 ECTS)	RE3, RE4	<u>Tipo de entidad</u> : Despachos de abogados y graduados sociales, asesorías jurídicas de empresas, instituciones de mediación, Administraciones públicas, notarías, tribunales, órganos de arbitraje. <u>Duración</u> : periodo mínimo de 360 horas. <u>Tareas desempeñadas</u> : asesoramiento relacionado con procesos litigiosos y elaboración de informes y comentarios de sentencias.

Normativa aplicable:

Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de UNIR:

Se aporta el enlace que consta en la página web de la Universidad:

<https://static.unir.net/documentos/normativa-RTC.pdf>



Teniendo en cuenta lo indicado por la normativa vigente respecto a la extensión máxima de las memorias de títulos oficiales, limitada a 10 000 palabras.

3.3 MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

Información indicada en el Anexo I de la memoria.

4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

4.1 ESTRUCTURA BÁSICA DE LAS ENSEÑANZAS

DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.1 SIN NIVEL 1

NIVEL 2: MATERIA 1: Perspectiva Lógica de la Argumentación Jurídica

4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER Obligatoria

ECTS NIVEL 2 18

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

ECTS Cuatrimestral 1 ECTS Cuatrimestral 2 ECTS Cuatrimestral 3

18

ECTS Cuatrimestral 4 ECTS Cuatrimestral 5 ECTS Cuatrimestral 6

ECTS Cuatrimestral 7 ECTS Cuatrimestral 8 ECTS Cuatrimestral 9

ECTS Cuatrimestral 10 ECTS Cuatrimestral 11 ECTS Cuatrimestral 12

NIVEL 3: Razonamiento Jurídico Litigioso

4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3

CARÁCTER ECTS ASIGNATURA DESPLIEGUE TEMPORAL

Obligatoria 6 Cuatrimestral

DESPLIEGUE TEMPORAL

ECTS Cuatrimestral 1 ECTS Cuatrimestral 2 ECTS Cuatrimestral 3

6

ECTS Cuatrimestral 4 ECTS Cuatrimestral 5 ECTS Cuatrimestral 6

ECTS Cuatrimestral 7 ECTS Cuatrimestral 8 ECTS Cuatrimestral 9

ECTS Cuatrimestral 10 ECTS Cuatrimestral 11 ECTS Cuatrimestral 12

NIVEL 3: Interpretación Normativa

4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3

CARÁCTER ECTS ASIGNATURA DESPLIEGUE TEMPORAL

Obligatoria 6 Cuatrimestral

DESPLIEGUE TEMPORAL

ECTS Cuatrimestral 1 ECTS Cuatrimestral 2 ECTS Cuatrimestral 3

6

ECTS Cuatrimestral 4 ECTS Cuatrimestral 5 ECTS Cuatrimestral 6

ECTS Cuatrimestral 7 ECTS Cuatrimestral 8 ECTS Cuatrimestral 9

ECTS Cuatrimestral 10 ECTS Cuatrimestral 11 ECTS Cuatrimestral 12

NIVEL 3: Teorías de la Argumentación Jurídica

4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3

CARÁCTER ECTS ASIGNATURA DESPLIEGUE TEMPORAL



Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RB1 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RB2 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Habilidades o destrezas		
RB3 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y formular juicios a partir de una información incompleta o limitada. TIPO: Competencias		
RB5 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. TIPO: Habilidades o destrezas		
RE1 - Categorizar las teorías de la argumentación jurídica en precursoras, estándar y vanguardistas. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RE2 - Sintetizar la teoría estándar de la argumentación en la praxis procesal siguiendo la metodología analítica. TIPO: Habilidades o destrezas		
RE3 - Construir y correlacionar argumentos inductivos, deductivos e hipotéticos en el análisis crítico de casos legales concretos. TIPO: Habilidades o destrezas		
RE5 - Aplicar los criterios hermenéuticos jurídicos para fundamentar interpretaciones normativas divergentes respecto del mismo hecho jurídico. TIPO: Competencias		
RE6 - Evaluar los problemas de integración de las lagunas normativas praeter legem e intra legem. TIPO: Competencias		
RE7 - Analizar la correcta integración del derecho en supuestos de interpretación normativa compleja. TIPO: Competencias		
RE8 - Interpretar eficazmente los textos normativos con base en sus analogías y precedentes. TIPO: Competencias		
RG1 - Ser capaz de analizar los argumentos jurídicos desde la perspectiva lógica, retórica y dialéctica de la argumentación. TIPO: Competencias		
RG2 - Evaluar una buena argumentación jurídica desde las perspectivas informadoras de la teoría de la argumentación jurídica. TIPO: Habilidades o destrezas		
RG3 - Construir una argumentación jurídica eficaz aplicando técnicas de razonamiento jurídico litigioso. TIPO: Habilidades o destrezas		
RG4 - Sintetizar problemas jurídicos acudiendo a técnicas de argumentación. TIPO: Competencias		
RG5 - Resolver problemas propios de la praxis de la argumentación jurídica aplicada a casos concretos litigiosos. TIPO: Habilidades o destrezas		
RT2 - Desarrollar habilidades de comunicación, para redactar informes y documentos, así como realizar eficaces presentaciones. (Resultado de aprendizaje transversal relacionado con el modelo pedagógico de la Universidad) TIPO: Habilidades o destrezas		
RG6 - Ser capaz de transferir conocimiento teórico de la argumentación a la praxis forense de la litigación. TIPO: Competencias		
RT1 - Aplicar las nuevas tecnologías como herramientas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje. (Resultado de aprendizaje transversal relacionado con el modelo pedagógico de la Universidad) TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: MATERIA 2: Perspectiva Retórica de la Argumentación Jurídica		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		



ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
12		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: Lengua y Estilo para la Litigación		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: Retórica Forense		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RB1 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RB2 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Habilidades o destrezas		
RB3 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y formular juicios a partir de una información incompleta o limitada. TIPO: Competencias		
RB5 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. TIPO: Habilidades o destrezas		
RE10 - Controlar la perspectiva dialógica de la argumentación jurídica, detectando y criticando la argumentación falaz. TIPO: Habilidades o destrezas		
RE11 - Analizar el desenvolvimiento de las reglas de la dialéctica procesal en cada caso litigioso. TIPO: Competencias		
RE13 - Ser capaz de formular tesis, antítesis y síntesis en procesos argumentativos dialógicos propios de la actividad litigiosa. TIPO: Competencias		
RE4 - Analizar cómo el lenguaje y estilo forense empleados afectan a la persuasión y claridad de los argumentos presentados en un contexto jurídico litigioso. TIPO: Habilidades o destrezas		
RE9 - Construir discursos jurídicos convincentes y persuasivos en contextos litigiosos. TIPO: Habilidades o destrezas		
RG2 - Evaluar una buena argumentación jurídica desde las perspectivas informadoras de la teoría de la argumentación jurídica. TIPO: Habilidades o destrezas		



RG3 - Construir una argumentación jurídica eficaz aplicando técnicas de razonamiento jurídico litigioso. TIPO: Habilidades o destrezas		
RG5 - Resolver problemas propios de la praxis de la argumentación jurídica aplicada a casos concretos litigiosos. TIPO: Habilidades o destrezas		
RT2 - Desarrollar habilidades de comunicación, para redactar informes y documentos, así como realizar eficaces presentaciones. (Resultado de aprendizaje transversal relacionado con el modelo pedagógico de la Universidad) TIPO: Habilidades o destrezas		
RG6 - Ser capaz de transferir conocimiento teórico de la argumentación a la praxis forense de la litigación. TIPO: Competencias		
RT1 - Aplicar las nuevas tecnologías como herramientas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje. (Resultado de aprendizaje transversal relacionado con el modelo pedagógico de la Universidad) TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: MATERIA 3: Perspectiva Dialéctica de la Argumentación Jurídica		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	18	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: Técnicas de Litigación Oral		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: Prueba y Litigación		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: Motivación Jurídica		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral



DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RB1 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RB2 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Habilidades o destrezas		
RB3 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y formular juicios a partir de una información incompleta o limitada. TIPO: Competencias		
RB5 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. TIPO: Habilidades o destrezas		
RE11 - Analizar el desenvolvimiento de las reglas de la dialéctica procesal en cada caso litigioso. TIPO: Competencias		
RE12 - Formular correctamente inferencias probatorias en el contexto litigioso. TIPO: Competencias		
RE13 - Ser capaz de formular tesis, antítesis y síntesis en procesos argumentativos dialógicos propios de la actividad litigiosa. TIPO: Competencias		
RE16 - Comparar y evaluar los efectos de los enfoques de litigación (adversariales, inquisitivos y mixtos) de los sistemas judiciales contemporáneos en la presentación de evidencia y la formulación de argumentos en la litigación oral. TIPO: Competencias		
RE7 - Analizar la correcta integración del derecho en supuestos de interpretación normativa compleja. TIPO: Competencias		
RG3 - Construir una argumentación jurídica eficaz aplicando técnicas de razonamiento jurídico litigioso. TIPO: Habilidades o destrezas		
RG4 - Sintetizar problemas jurídicos acudiendo a técnicas de argumentación. TIPO: Competencias		
RG5 - Resolver problemas propios de la praxis de la argumentación jurídica aplicada a casos concretos litigiosos. TIPO: Habilidades o destrezas		
RT2 - Desarrollar habilidades de comunicación, para redactar informes y documentos, así como realizar eficaces presentaciones. (Resultado de aprendizaje transversal relacionado con el modelo pedagógico de la Universidad) TIPO: Habilidades o destrezas		
RG6 - Ser capaz de transferir conocimiento teórico de la argumentación a la praxis forense de la litigación. TIPO: Competencias		
RT1 - Aplicar las nuevas tecnologías como herramientas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje. (Resultado de aprendizaje transversal relacionado con el modelo pedagógico de la Universidad) TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: MATERIA 4: Trabajo Fin de Máster		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	12	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: Trabajo Fin de Máster		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		



CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL													
Trabajo Fin de Grado / Máster	12	Cuatrimestral													
DESPLIEGUE TEMPORAL															
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3													
	12														
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6													
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9													
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12													
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE															
RB1 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas. TIPO: Conocimientos o contenidos															
RB2 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Habilidades o destrezas															
RB3 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y formular juicios a partir de una información incompleta o limitada. TIPO: Competencias															
RB5 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. TIPO: Habilidades o destrezas															
RE15 - Elaborar un trabajo original y presentarlo y defenderlo, consistente en un proyecto en el ámbito de la argumentación jurídica y la litigación en el que se integren los conocimientos, habilidades y capacidades adquiridos. TIPO: Competencias															
RG1 - Ser capaz de analizar los argumentos jurídicos desde la perspectiva lógica, retórica y dialéctica de la argumentación. TIPO: Competencias															
RG2 - Evaluar una buena argumentación jurídica desde las perspectivas informadoras de la teoría de la argumentación jurídica. TIPO: Habilidades o destrezas															
RT2 - Desarrollar habilidades de comunicación, para redactar informes y documentos, así como realizar eficaces presentaciones. (Resultado de aprendizaje transversal relacionado con el modelo pedagógico de la Universidad) TIPO: Habilidades o destrezas															
RT1 - Aplicar las nuevas tecnologías como herramientas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje. (Resultado de aprendizaje transversal relacionado con el modelo pedagógico de la Universidad) TIPO: Habilidades o destrezas															
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 2															
4.2 ACTIVIDADES Y METODOLOGÍAS DOCENTES															
ACTIVIDADES FORMATIVAS															
<table><tr><th>Denominación de las actividades formativas según las definiciones y datos aportados en el apartado 4.1.</th></tr><tr><td>Sesiones presenciales virtuales sincronas</td></tr><tr><td>Recursos didácticos audiovisuales</td></tr><tr><td>Estudio del material básico</td></tr><tr><td>Lectura del material complementario</td></tr><tr><td>Trabajos y casos prácticos</td></tr><tr><td>Tutorías</td></tr><tr><td>Sesión inicial de presentación de Trabajo Fin de Máster</td></tr><tr><td>Lectura de material en el aula virtual (TFM)</td></tr><tr><td>Tutorías (TFM)</td></tr><tr><td>Sesiones grupales de Trabajo Fin de Máster</td></tr><tr><td>Elaboración del Trabajo Fin de Máster</td></tr><tr><td>Exposición del Trabajo Fin de Máster</td></tr></table>			Denominación de las actividades formativas según las definiciones y datos aportados en el apartado 4.1.	Sesiones presenciales virtuales sincronas	Recursos didácticos audiovisuales	Estudio del material básico	Lectura del material complementario	Trabajos y casos prácticos	Tutorías	Sesión inicial de presentación de Trabajo Fin de Máster	Lectura de material en el aula virtual (TFM)	Tutorías (TFM)	Sesiones grupales de Trabajo Fin de Máster	Elaboración del Trabajo Fin de Máster	Exposición del Trabajo Fin de Máster
Denominación de las actividades formativas según las definiciones y datos aportados en el apartado 4.1.															
Sesiones presenciales virtuales sincronas															
Recursos didácticos audiovisuales															
Estudio del material básico															
Lectura del material complementario															
Trabajos y casos prácticos															
Tutorías															
Sesión inicial de presentación de Trabajo Fin de Máster															
Lectura de material en el aula virtual (TFM)															
Tutorías (TFM)															
Sesiones grupales de Trabajo Fin de Máster															
Elaboración del Trabajo Fin de Máster															
Exposición del Trabajo Fin de Máster															
METODOLOGÍAS DOCENTES															
<table><tr><th>Metodologías docentes</th></tr><tr><td>MD1</td></tr></table>			Metodologías docentes	MD1											
Metodologías docentes															
MD1															
Métodos de enseñanza magistral con mediación tecnológica: aquí se incluirían las clases presenciales virtuales sincronas, recursos didácticos audiovisuales, seminarios monográficos, etc. Este tipo de actividades pro-															



	mueven el conocimiento por comprensión y, en virtud de la función motivacional que cumplen los múltiples recursos tecnológicos utilizados, superan las limitaciones de la enseñanza meramente transmisiva, creando en el estudiante la necesidad de seguir aprendiendo e involucrándole en su propio proceso de aprendizaje.
MD2	Métodos activos: son métodos de enseñanza y aprendizaje basados en la actividad, participación y aprendizaje significativo del alumnado (estudio de casos, aprendizaje cooperativo, método por proyectos, aprendizaje basado en problemas y/o aprendizaje - servicio, etc.). En este tipo de metodologías adquiere protagonismo el trabajo colegiado y cooperativo, sin llegar a prescindir del aprendizaje autónomo de cada estudiante.
MD3	Métodos fundamentados en el aprendizaje individual: estudio personal, aprendizaje acompañado a través de lecturas de material complementario, realización de actividades individuales. Dichos métodos permiten que el estudiante establezca un ritmo de estudio, marque sus propios objetivos de aprendizaje, y planifique, organice y autoevalúe su trabajo.

4.3 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Denominación de los sistemas de evaluación según las definiciones y datos aportados en el apartado 4.1.
Participación del estudiante
Trabajos y/o casos
Test de evaluación
Examen final
Evaluación de la estructura del Trabajo Fin de Máster
Evaluación de la exposición del Trabajo Fin de Máster
Evaluación del contenido individual del Trabajo Fin de Máster

4.4 ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS



5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

PERSONAL ACADÉMICO
Ver Apartado 5: Anexo 1.
OTROS RECURSOS HUMANOS
Ver Apartado 5: Anexo 2.

6. RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 6: Anexo 1.

7. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

7.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2024
Ver Apartado 7: Anexo 1.	
7.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
No aplicable.	
7.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD Y ANEXOS

8.1 SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD	
ENLACE	http://www.unir.net/universidad-online/manual-calidad-procedimientos/
8.2 INFORMACIÓN PÚBLICA	
8.2. Medios de información pública relevante	
8.2.1. Canales de difusión de la información y su gestión	
Para informar tanto al estudiantado, previamente a su matriculación y durante el proceso de formación y aprendizaje, como al profesorado, a los empleadores y a la sociedad en su conjunto se dispone de la página web oficial de la Universidad Internacional de La Rioja donde se aporta la información sobre las características del título (resultados de aprendizaje, temporalización del plan de estudios que incluye asignaturas, actividades formativas y sistemas de evaluación), sistemas de acceso y admisión, idioma de impartición, etc. La Universidad dispone de sistemas para el control periódico de la información disponible en la página web. Por ello, se verifica periódicamente que la información disponible en la página web del título es suficientemente completa, adecuada y relevante para el estudiantado. El coordinador académico del título hace constar en el informe anual de la Unidad de Calidad de Titulación (UCT) esta revisión periódica. Información pública relevante del plan de estudios UNIR pone a disposición del estudiantado, el profesorado, los empleadores y la sociedad en su conjunto toda la información actualizada del plan de estudios a través de las guías docentes disponibles en la página web de la Universidad. Así, a través de la guía docente de cada una de las asignaturas que forman el plan de estudios, se puede acceder a la siguiente información: • Presentación: describe el objetivo de la asignatura y cómo su contenido es relevante para el desarrollo del plan de estudios. • Competencias: se enumeran y describen las competencias y/o resultados de aprendizaje desarrollados en el título. • Contenidos: se detalla por temas el contenido desarrollado en la asignatura. • Metodología: se describen las actividades formativas de la asignatura especificando las horas de dedicación indicadas en la memoria para cada actividad formativa, así como su presencialidad. Además, se incluye la distribución temporal prevista para la asignatura. • Bibliografía: se detalla la bibliografía básica, considerada imprescindible para el estudio de la asignatura, así como, en su caso, la bibliografía complementaria, para ayudar a profundizar más en los temas de mayor interés. • Evaluación y calificación: se detallan los sistemas de evaluación y sus porcentajes de evaluación, así como los requisitos específicos, en su caso, para aprobar la asignatura. • Profesorado: se presentan los datos básicos del profesor encargado de impartir la asignatura. • Orientaciones para el estudio: se dan orientaciones al estudiante de cómo organizar el estudio de la asignatura, así como diferentes consejos para un adecuado seguimiento de la asignatura.	
8.2.2. Sistemas de información previa: información transparente y accesible	
Con carácter general, por parte de UNIR se pondrá a disposición de los potenciales estudiantes toda la información necesaria para que puedan realizar la elección de su titulación con los mayores elementos de juicio posibles. Se garantiza una información transparente y accesible sobre los procedimientos de admisión aquí descritos, estando disponibles a través de la página web de la Universidad para todos los grupos de interés del título. En las condiciones de matrícula, disponibles en el apartado normativa de la página web de la universidad, se alude a los requisitos tecnológicos e informáticos precisos para seguir el curso adecuadamente, dichas condiciones son conocidas y firmadas por el estudiante al matricularse de sus estudios. En relación a las competencias y conocimientos digitales para seguir la actividad docente programada:	



Las competencias digitales que los estudiantes de UNIR precisarán tener para el manejo del campus y correcto desarrollo en la plataforma, serán conocimientos a nivel de usuario de distintos programas (esencialmente del paquete Office), así como nociones básicas sobre navegación por internet.

El estudiante que se matricula en UNIR además cuenta con un período de adecuación a la metodología virtual con apoyo del personal no docente de asistencia.

Por último, desde UNIR se ofrecerá a todos los estudiantes los programas adicionales necesarios que sean específicos para cada titulación que podrán descargar fácilmente desde su campus virtual o a través de cualquier otro enlace accesible o usarse desde las máquinas virtuales habilitadas para tal fin.

8.2.3. Procedimientos de orientación para la admisión y matriculación de estudiantes de nuevo ingreso

UNIR cuenta con una oficina de Atención al Estudiante que centraliza y contesta todas las solicitudes de información (llamadas y correos electrónicos) y un Servicio Técnico de Orientación (*contact center*) que gestiona y soluciona todas las preguntas y posibles dudas de los futuros estudiantes referidas a:

- Descripción de la metodología de UNIR. Para ello, los estudiantes tendrán acceso a una demo donde se explica paso por paso.
- Niveles de dificultad y horas de estudio estimadas para poder llevar a cabo un itinerario formativo ajustado a las posibilidades reales del estudiante para poder planificar adecuadamente su matrícula.
- Descripción de los estudios.
- Convalidaciones de las antiguas titulaciones.
- Preguntas sobre el Espacio Europeo de Educación Superior.

Finalmente, el personal de gestión y administración (PGA) a través del Servicio de Admisiones proporcionará al estudiante todo el apoyo administrativo necesario para realizar de manera óptima todo el proceso de admisión y matriculación por medio de atención telefónica o por correo electrónico, con información guiada en la web para la realización de la matrícula *online*.

8.3 ANEXOS

Ver Apartado 8: Anexo 1.

PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

RESPONSABLE DEL TÍTULO			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Vicedecana de Desarrollo y Organización Académica	María Dolores	Arranz	Madrid
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de la Paz, 137	26006	La Rioja	Logroño
EMAIL	FAX		
virginia.montiel@unir.net			

REPRESENTANTE LEGAL			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Secretario General	Juan Pablo	Guzmán	Palomino
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de la Paz, 137	26006	La Rioja	Logroño
EMAIL	FAX		
virginia.montiel@unir.net			

El Rector de la Universidad no es el Representante Legal

Ver Personas asociadas a la solicitud: Anexo 1.

SOLICITANTE

El responsable del título no es el solicitante

CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Responsable de programas ANECA	Virginia	Montiel	Martín
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de la Paz, 137	26006	La Rioja	Logroño
EMAIL	FAX		
virginia.montiel@unir.net			

INFORME DEL SIGC



Informe del SIGC: Ver Apartado del SIGC: Anexo 1.



Apartado 1: Anexo 6

Nombre :1.10_completo alegaciones.pdf

HASH SHA1 :3D2DD3D328449423F99A5515874AD90C787AE0A2

Código CSV :986618939960850816079660

Ver Fichero: 1.10_completo alegaciones.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre :4.1_Planificacion_de_las_enseñanzas.pdf

HASH SHA1 :95DAEECAC857A287625B215AC029ACBCCDA86BD2

Código CSV :986619499463199276401294

Ver Fichero: 4.1_Planificacion_de_las_enseñanzas.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre :5.1_Personal_academico.pdf

HASH SHA1 :2D8AB429CF19135149B1F0DF4882766A4EC7FFE8

Código CSV :947361812287581750411404

Ver Fichero: 5.1_Personal_academico.pdf



Apartado 5: Anexo 2

Nombre :5.2. Otros recursos humanos.pdf

HASH SHA1 :1A0A7DAB494ACE337E90B056E7F7E9BC80CF2AE5

Código CSV :732452751431611379585043

Ver Fichero: 5.2. Otros recursos humanos.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre :6.1_Recursos.pdf

HASH SHA1 :57BB35FC956D11ABC0C4FEDD68C88B4F34B8116E

Código CSV :986620099636237711875904

Ver Fichero: 6.1_Recursos.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre :7_Cronograma.pdf

HASH SHA1 :477624649159F94577F6CE13D5D19495D8B46626

Código CSV :946577159624692361020138

Ver Fichero: 7_Cronograma.pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre :8.3_Anexos.pdf

HASH SHA1 :48F1423B3938CB8446D4CAA7F754AC7F61861140

Código CSV :947409311044745166619573

Ver Fichero: 8.3_Anexos.pdf



Apartado Personas asociadas a la solicitud: Anexo 1

Nombre :Resolucion_rectoral.pdf

HASH SHA1 :D2A62AB5F706A8ACF8AD1392BC0773283A9230C3

Código CSV :708737042832950590255719

Ver Fichero: Resolucion_rectoral.pdf



Apartado Informe del SIGC: Anexo 1

Nombre :Informe_SGIC_20251111_MU_AJ_firmado.pdf

HASH SHA1 :9BCE31CF787E213186BD0998F7FBB0BD9780F349

Código CSV :946578493944558907839130

Ver Fichero: Informe_SGIC_20251111_MU_AJ_firmado.pdf



